

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

Información pública de expediente para construcción de cuadra en suelo rústico, de La Busta.

De conformidad con el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria que regula el procedimiento para la autorización de construcción en suelo rústico, resulta que por doña Pilar Mora Cobo se presenta proyecto y solicitud para construcción en suelo no urbanizable, destinada a cuadra, en el pueblo de La Busta, al sitio de «Los Yagos».

Lo que se expone al público por espacio de un mes a efectos de alegaciones y reclamaciones.

Alfoz de Lloredo, 4 de enero de 2008.—El alcalde, Enrique Bretones Palencia.

08/323

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

Información pública de expediente para construcción de cobertizo, en suelo no urbanizable, en Cicero.

De conformidad con el artículo 116.1 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública el expediente promovido por don Juan Rejón González, para la construcción de un cobertizo en el pueblo de Cicero, parcela número 125 del polígono 7 de Catastro de la Riqueza Rústica, correspondiente a suelo no urbanizable.

Lo que se expone al público por espacio de un mes, a efectos de alegaciones y reclamaciones.

Bárcena de Cicero, 26 de diciembre de 2007.—El alcalde, Gumersindo Ranero Lavín.

08/372

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

Información pública de la aprobación inicial de Proyecto de Compensación y de Proyecto Urbanístico de Gestión relativos a la Unidad de Ejecución-B3-Bis.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en 28 de noviembre de 2007, aprobó inicialmente el proyecto de compensación promovido por «Costa Ris, S.L.» relativo a la Unidad de Ejecución Bárcena 3-Bis (U.E.-B3-Bis), redactado por «Arquitectura y Urbanismo J. A. Castaño, S.L.», y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria en 22 de mayo de 2007. Asimismo fue aprobado inicialmente en dicha sesión plenaria un proyecto urbanístico de gestión presentado por citada Promotora en 15 de noviembre de 2007 y relativo a la misma unidad de ejecución.

Dichos acuerdos se someten a información pública, a efectos de posibles alegaciones, por plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente hábil al en que se publique el presente anuncio en el BOC. En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley de Cantabria número 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Los expedientes respectivos se encuentran en las oficinas municipales, a disposición de cuantas personas tengan interés en examinarlos, todos los días laborables, excepto sábados, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Bárcena de Cicero, 7 de enero de 2008.—El alcalde, Gumersindo Ranero Lavín.

08/551

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

Información pública de expediente para soterramiento de la LAMT, Reinosa, Corconte, AP 7-9, para construcción nuevo acceso al polígono de Vega de Reinosa y área de servicio.

De conformidad con el artículo 116.º de la Ley 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública el expediente promovido por «Enel Viesgo», para soterramiento de la LAMT, «Reinosa Corconte» AP 7-9, para construcción nuevo acceso al polígono de Vega de Reinosa y área de servicio anexa a la futura carretera.

Lo que se expone al público por un plazo de un mes, a efecto de presentación de alegaciones y reclamaciones en las oficinas municipales.

Matamorosa, 18 de diciembre de 2007.—El alcalde, Gaudencio Hijosa Herrero.

07/17443

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

Información pública de expediente de instalación para multiplicación y venta de planta ornamental en parcela número 13 del Polígono 8 de la Concentración Parcelaria, en Pomaluengo.

Por don Agustín Peña Martínez, con DNI 13924110-W, domiciliado en el barrio de Sorribero bajo, 1 de la localidad de Renedo de Piélagos, ha sido solicitada autorización para: Instalación para multiplicación y venta de planta ornamental en la parcela identificada con el número 13 del Polígono 8 de la concentración parcelaria, situada en la localidad de Pomaluengo (Castañeda), en suelo rústico.

Lo que se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOC en cumplimiento de lo establecido en el artículo 116.1.b) y disposición transitoria segunda. 6 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Castañeda, 18 de enero de 2008.—El alcalde, Miguel Angel López Villar.

08/761

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

Información pública de expediente para construcción de silo tipo zanja en suelo rústico.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública, por período de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, el expediente promovido por don Aurelio Muñoz Fernández, para construcción de un silo tipo zanja, para el almacenamiento de silo de maíz y heno, ubicado en la parcela número 26 del polígono 16 del catastro de rústica, perteneciente al término municipal de Liérganes.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de este Ayuntamiento de Liérganes.

Liérganes, 8 de enero de 2008.—El alcalde, Ángel Bordas García.

08/494

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Información pública de expediente para rehabilitación de vivienda en parcela de terreno no urbanizable, en Setién.

Habiéndose presentado ante este Ayuntamiento solicitud de licencia para rehabilitación de vivienda en la

Parcela 00096 del Polígono 007 del barrio Peñero, número 37 en el pueblo de Setién, suelo clasificado como no urbanizable NUPN y NUR próximo a núcleo y normal restringido, equivalente a rústico de protección ordinaria, a instancia de doña Severina Sierra Díez, con DNI 01360742-Q, y dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico de Suelo de Cantabria, en relación con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se abre período de información pública durante el plazo de un mes para que cualquier persona física o jurídica pueda formular las alegaciones que estime pertinentes.

Así lo manda y firma el alcalde-presidente.

Marina de Cudeyo, 14 de diciembre de 2007.—El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.

07/17452

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Aprobación inicial de Estudio de Detalle para viviendas unifamiliares, en Pontejos.

La Junta de Gobierno Local, en su sesión de 19 de diciembre de 2007, ha acordado la aprobación, con carácter inicial, de un Estudio de Detalle promovido por «Promociones y Ventas Inmobiliarias de Cudeyo, S.L.», con objeto de proceder a la reordenación de volúmenes, completar la red de comunicaciones con viales interiores y establecer alineaciones y rasantes completando, adaptando y reajustando las existentes en unos terrenos en el pueblo de Pontejos, sitio de La Dehesa, donde tienen prevista la construcción de una promoción de 5 viviendas unifamiliares aisladas.

Lo cual se expone al público, por plazo de 20 días, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 78 de la Ley 2/2001 del Suelo de Cantabria y 140 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Marina de Cudeyo, 26 de diciembre de 2007.—El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.

08/227

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación A-2 de Anero.

Por la Alcaldía con fecha de 13 de diciembre se ha resuelto aprobar inicialmente el Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación A2 de Anero en los siguientes términos:

Vista la documentación del expediente para el desarrollo de la Unidad de Actuación A2 de Anero en la parcela catastral 7354109VP4075S0001EX con una superficie de 3.000,55 m² promovida por don José Melero Gutiérrez y que se desarrolla por el sistema de compensación y procedimiento abreviado, de acuerdo con el artículo 157 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, y ha sido aprobada definitivamente el 16 de octubre de 2007 y en uso de las facultades que me corresponden he resuelto:

Aprobar inicialmente el Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación A2 de Anero y someterlo a información pública durante veinte días hábiles a partir de la publicación del edicto de aprobación en el BOC».

Se informa que durante un plazo de veinte días hábiles, a partir de esta publicación en el BOC, se podrán presentar las alegaciones que se estimen procedentes.

Ribamontán al Monte, 17 de diciembre de 2007.—El alcalde, José Luis Blanco Fomperosa.

07/17448

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

Información pública de la aprobación inicial de Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación A-2 de Anero.

Por la Alcaldía con fecha de 13 de diciembre se ha resuelto aprobar inicialmente el Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación A2 de Anero en los siguientes términos:

Vista la documentación del expediente para el desarrollo de la Unidad de Actuación A2 de Anero en la parcela catastral 7354109VP4075S0001EX con una superficie de 3.000,55 m² promovida por don José Melero Gutiérrez y que se desarrolla por el sistema de compensación y procedimiento abreviado, de acuerdo con el artículo 157 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, y ha sido aprobada definitivamente el 16 de octubre de 2007 y en uso de las facultades que me corresponden he resuelto:

Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación A2 de Anero y someterlo a información pública durante veinte días hábiles a partir de la publicación del edicto de aprobación en el BOC».

Se informa que durante un plazo de veinte días hábiles, a partir de esta publicación en el BOC, se podrán presentar las alegaciones que se estimen procedentes.

Ribamontán al Monte, 17 de diciembre de 2007.—El alcalde, José Luis Blanco Fomperosa.

07/17490

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

Resolución aprobando la Delimitación de la Unidad de Actuación A-2 de Anero.

Por la Alcaldía con fecha de 13 de diciembre se ha resuelto aprobar definitivamente la Delimitación de la Unidad de Actuación A2 de Anero en los siguientes términos:

«Habiendo sido aprobado inicialmente, con fecha 16 de octubre del 2007, la delimitación de la Unidad de Actuación A2 de Anero en la parcela catastral 7354109VP4075S0001EX con una superficie de 3.000,55 m² promovida por don José Melero Gutiérrez y que se desarrolla por el sistema de compensación y procedimiento abreviado, de acuerdo con los artículos 157 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y no habiéndose presentado alegaciones en el período de exposición al público tras su publicación en el BOC del día 13 de noviembre del 2007 he resuelto:

Aprobar definitivamente la Delimitación de la Unidad de Actuación A2 de Anero.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes o bien recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Ribamontán al Monte, 17 de diciembre de 2007.—El alcalde, José Luis Blanco Fomperosa.

07/17447

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Servicio Jurídico de Fomento y Urbanismo

Resolución aprobando el proyecto de compensación de la Unidad de Actuación en el área de reparto número 22, Villamier 1, en Cueto.

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, con fecha 26 de diciembre de 2007 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 157 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 127.1.d) de la LBRL, se ha adoptado acuerdo aprobando definitivamente